

La Opinión

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

LA POLITICA AYUNTAMIENTO

El artículo del señor Ventosa denunciado.—La detención del presidente de la Audiencia de Sevilla

Don Alvaro de Albornoz hizo ayer a los periodistas unas interesantes declaraciones. Comenzó diciéndoles que continuaba recibiendo infinidad de telegramas de felicitación por la publicación del decreto disolviendo la Compañía de Jesús, lo que demostraba el gran efecto que en todo el país liberar ha producido.

Un periodista preguntó al ministro si conocía el artículo del señor Ventosa, publicado en un periódico de la mañana.

—Sí—respondió el señor Albornoz—y a propósito de esto, les diré a ustedes que el fiscal de la República me ha notificado que dicho artículo ha sido denunciado.

Después de leído detenidamente, veo que, en efecto, todo él tiene una eficacia disolvente, sin más alcance que el de producir la alarma social consiguiente. Además, hay en el artículo cosas como éstas:

Juzgando el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, dice que es una hipocrita injusticia. Hablando de lo que representa la República, habla de que el derecho de propiedad es desconocido, la libertad económica violada, el sentimiento religioso herido, etc.

Todo esto rebasa los límites de la crítica, y no puede tener otra significación que la de ir contra el régimen, no ya desprestigiándolo, sino llevando la alarma a términos que no se pueden consentir.

Y sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de la Compañía de Jesús contra el citado decreto?

—Se trata—contestó el ministro—de un recurso absolutamente improcedente, porque no concurren en él ni una sola de las condiciones que requiere la ley para el recurso contencioso. No se trata de una resolución de carácter administrativo, ni menos de la Administración en el uso de sus facultades regladas, ni vulnera ningún derecho de carácter administrativo que tuviera los jesuitas. La Compañía de Jesús no tiene en España ningún derecho, ni de carácter administrativo ni de ninguna clase. Vive meramente tolerada, porque la pragmática sanción de Carlos III no fue nunca derogada, y, además, hubo las disposiciones de 1802, del año 35, del 68, entre otras, que tampoco fueron derogadas y con arreglo a ellas, la Compañía de Jesús no tiene en España existencia legal.

Pero si el recurso es absolutamente improcedente, por las razones expuestas, es, además, pueril y sólo se puede atribuir al propósito de producir un golpe de efecto e invocar el artículo 100 de la ley contencioso-administrativa para obtener la suspensión del decreto.

En este trámite tiene que ser oído, el fiscal, y éste, naturalmente, tiene ya instrucciones del Gobierno en el sentido de que se trata notoriamente de un acto de Gobierno, por lo que el recurso que se pretende apelar es absolutamente inítil.

Además, que creo que hacen mal los jesuitas en pretender eludir el cumplimiento del decreto ni de esta manera ni de otra alguna. Con la misma seriedad con que lo ha dictado el Gobierno está dispuesto a hacerlo cumplir de un modo inflexible, y de cualquier actitud de resistencia al mismo que la insensatez pudiera adoptar, no podría resultar nada bueno, ni para ellos ni para nadie a quien interese verdaderamente el orden jurídico y la paz social.

—Tiene usted conocimiento de que se oponga alguna resistencia al cumplimiento del decreto en algún estilo?

—No sé nada respecto a ese particular, porque es un aspecto del problema que incumbe al ministerio de Gobernación.

—Y sobre la valoración de los bienes, ¿se ha hecho algo?

—No; aun no hay nada de esto—respondió el señor Albornoz—, pues, como ustedes saben, en el decreto se dan cinco días para designar a las personas que han de formar el Patronato para proceder a la valoración de los mismos, y luego ese Patronato tiene cinco días para empezar a actuar.

—¿Qué nos dice usted respecto a la intervención del diputado señor Solá, en la sesión de ayer, relacionada con el decreto de disolución de la Compañía de Jesús?

Desde luego, el comentario de que todo lo que pudiera haber de cosa personal contra mí como ministro de Justicia, y sólo me interesa manifestar que yo no he dicho nunca que "había que barrer las Ordenes religiosas".

En primer lugar me impediría decirlo el buen gusto y el sentido que tengo de la dignidad literaria del lenguaje. Por otra parte, ni era programa del partido radical socialista, aprobado por el primer Congreso del mismo y que he redactado yo, ni se habló, no ya de

ba, por, pero ni siquiera de expurar a las Ordenes religiosas, ni aun siquiera se empleó la palabra disolución.

Se habló en términos jurídicos de reconocer la personalidad jurídica de aquellas asociaciones cuyos fines eran antihumanos y antisociales, y esta es la doctrina que yo sostuve en las Cortes Constituyentes, hablando en nombre de mi partido y defendiendo el artículo 24 del dictamen constitucional, doctrina que no prevaleció por no haber votado el artículo la minoría socialista y la radical, que son las dos minorías numéricamente más potentes de la Cámara.

Esa es la doctrina—añadió—que yo profeso y que he afirmado siempre como propagandista y como hombre de pensamiento, lo cual no impide para que como hombre de gobierno y ministro de Justicia no tenga otras soluciones por el momento que la de cumplir estrictamente los preceptos constitucionales, como lo ha sido en lo referente a la disolución de la Compañía de Jesús.

Desde un punto de vista objetivo, lo único que tiene interés de las manifestaciones del señor Botella es la referencia a los bienes de la Compañía de Jesús. Este diputado sostuvo que había sido infringido el artículo 26 de la Constitución, porque éste dice que los bienes de la Compañía han de ser nacionalizados y afectos a fines benéficos o docentes, y por el artículo no veno del decreto se dispone que los templos y objetos destinados al culto público se pongan a disposición de los ordinarios.

El diputado interelante sostuvo que estos bienes de la Compañía no eran nacionalizados. En su afán de encontrar defectos al decreto—dijo el ministro—, que ha sido unánimemente elogiado en todo el campo liberal, precisamente por su forma jurídica, el diputado mencionado se olvidó de que es abogado y, por lo tanto, hombre de ley.

Esos bienes no pueden ser afectados en la forma que indica el señor Botella.

Porque, ¿qué son bienes? ¿Qué se entiende por bienes? Bienes es todo lo que puede ser objeto de una relación jurídica, o, dicho de otro modo, todo lo que está en el comercio.

Los templos destinados o consagrados al culto público y los objetos destinados a este mismo fin no están en el comercio.

Por lo tanto, no pueden ser vendidos, ni gravados, ni permutados. Su apropiación, pues, en tanto no sea desafecta a los fines a que están consagrados, sería un acto de índole persecutoria, de deliberada hostilidad a la Iglesia, lo que, naturalmente, no entra en los propósitos del Gobierno, que tiene que realizar una labor de secularización y de laicismo, pero no de persecución contra la Iglesia católica, ni contra ninguna otra.

Que esto es así, lo demuestra el hecho de que los templos destinados al culto no han sido jamás comprendidos en ninguna ley desamortizadora.

La tradición revolucionaria española que ha sido tan violenta en cuanto a otros aspectos del problema político-ecclesiástico, no ha tocado jamás este punto, y así, ni la ley de desamortización del año 1841, que exceptúa los templos, y lo mismo la del año 55 y 56, etc.

Por otra parte—continuó diciendo el señor Albornoz—la cesión en cuanto al uso que se hace de esos templos no impide su nacionalización, sea sin declaración expresa por parte del decreto o de la ley. Es una doctrina jurídica de rancio abolengo español, la del dominio eminente del Estado sobre los edificios religiosos consagrados al culto público. Prueba de ello es que nadie podrá decir que las catedrales de Burgos y de Toledo—por ejemplo—no son de la nación.

Ahora he de hablar a ustedes de otro asunto—dijo el ministro—. Ya conozco la detención de que ha sido objeto, entre otras personas, el presidente de la Audiencia de Sevilla, por disposición del gobernador de Jaén.

Yo no puedo juzgar lo realizado por dicho gobernador civil, porque ello no es de mi incumbencia; pero parece que hay un hecho, y éste es que el presidente de la Audiencia de Sevilla no ha pagado una multa que legalmente se le impuso. Se ha abstenido de ejercitar contra dicha multa los recursos legales, y el incumplimiento de la disposición gubernativa ha motivado su detención.

Por mi parte he ordenado que se instruya un expediente para dejar en claro este hecho, porque no puede ser que quien tiene precisamente la función de cumplir la ley, aplicándola en las sentencias, adopte una actitud de rebeldía con respecto a determinaciones de la autoridad, sea ésta la que fuere, y por eso he mandado instruir el expediente de depuración de los hechos, y espero que no resulte nada contra ese funcionario, obligado, como todos los ciudadanos, al cumplimiento de las leyes.

El alcalde quiere organizar el servicio de tranvías

Bajo la presidencia del alcalde se han reunido el concejal delegado del servicio y el director de la Compañía de Tranvías, para resolver diferentes asuntos del servicio de tranvías, que, han de redundar en beneficio del público, a cuyo efecto se ha llamado la atención a la Empresa sobre los siguientes extremos:

Cumplimiento del Reglamento, en cuanto se refiere a que el público entre y salga por la puerta de la plataforma posterior, siempre que no sea final del trayecto, evitando las perjudiciales corrientes de aire que se producen al abrir la puerta de la plataforma delantera.

Prohibición de que vaya público en los estribos y topes, pues ha llegado en esto el abuso a tanto que constituye un espectáculo poco edificante. Los empleados del tranvía llamarán la atención de los viajeros que vayan en los estribos y topes, y si no son atendidos requerirán el auxilio de la autoridad, a cuyo efecto la Alcaldía Presidencia ha dado las órdenes oportunas al jefe de la Guardia Municipal, y se ha dirigido al señor director general de Seguridad, solicitando su colaboración.

También se ha requerido a la Empresa para que en tanto se ponen en servicio nuevos coches, procure que los actuales estén menos tiempo parados en las cabezas de línea, en tanto que el público se encuentra esperando el servicio.

También se ha requerido a la citada Empresa para que intensifique la reparación y pintado de coches, de manera que se evite que sigan prestando servicio coches que tienen la carrocería falta de reparación y pintura.

Además se trataron en esta reunión algunos otros extremos sobre los cuales el alcalde ha encargado estudios al concejal delegado, para que puedan traducirse en hechos beneficiosos para el vecindario madrileño.

Un proyecto para urbanizar 11 millones de pies cuadrados de terreno

Esta mañana visitaron al señor alcalde el presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Los Previsores de la Construcción, don César A. de Arruche; el director-gerente de la misma entidad, don Francisco Narciso Ullastres Coste, y el arquitecto don Lorenzo Gallego, para hacerle entrega de un proyecto cuya redacción y trazado encomendó al señor Gallego dicha Sociedad.

El proyecto abarca la urbanización de más de once millones de pies cuadrados, en terrenos situados detrás del Retiro, en una zona que comenzando en la Avenida de Menéndez Pelayo termina en el Arroyo del Abroñigal, sobre el cual el Ayuntamiento tiene el propósito de construir una vía-parque.

En la obra se comprende: La construcción de un estadio con salida directa a la Avenida de Menéndez Pelayo, y, consiguientemente, al paso de coches (del Retiro), complementando aquél con campos de deportes y zona de recreos; escuelas, mercado, restaurantes, jardines, etc. La Sociedad ejecuta por su cuenta, sin subvención ni auxilio del Estado, ni del Municipio, la obra general de urbanización, cediendo gratuitamente al Ayuntamiento más de 15 kilómetros de calles completamente saneadas y urbanizadas.

A cambio de ello Los Previsores de la Construcción solicitan la concesión de los beneficios que las disposiciones vigentes otorgan a esta clase de proyectos.

El alcalde escuchó con verdadero interés las manifestaciones de los visitantes, haciéndoles constar su buena disposición y prometiéndoles estudiar el proyecto con todo cariño, dándole cuenta del mismo al Ayuntamiento de la mayor brevedad.

Las obras de la Escuela de Cerámica

Hoy ha tenido lugar la subasta de obras de ampliación de la Escuela de Cerámica, que ha sido adjudicada provisionalmente a don Antonio Palomeque con la baja del 17,03 por 100 en el precio tipo de 171.225,78 pesetas.

El dictamen de los autobuses

Un periódico de la noche publicó ayer lo siguiente: «Uno de los concejales habituales de la Casa de la Villa manifestó que la única noticia que tenía era que los técnicos seguían estudiando la necesidad de implantar los autobuses en Madrid, y que al paso que van, los madrileños tardarán aún en conocer el dictamen.»

No podemos menos de censurar el proceder de los técnicos que tan despacio llevan el asunto que añelan los miles de vecinos que, por desgracia,

tienen que vivir en las afueras de la población.

Ya el concejal presidente de la Comisión de Policía Urbana, señor Nogueras, dijo días pasados que había acordado retirar el estudio a uno de los técnicos por su hégica tardanza. ¿No se ha devuelto aún, señores de la Comisión? No puede estar el vecindario a merced del capricho o de la conveniencia de nadie.»

Por nuestra parte sólo hemos de decir que las noticias que tenemos coinciden con las del colega. Sabemos que hoy o mañana se reunirán los concejales para firmar la ponencia, y teniendo en cuenta el informe favorable de los técnicos y las necesidades de las barriadas extremas, redactarán un dictamen adjudicando la concesión a la Empresa concursante que mejores condiciones ha ofrecido para establecer tan importante como necesario servicio.

Una disposición del ministerio de Agricultura

Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, resolviendo industria de la Alcaldía de Madrid, se ha dictado una disposición aclarando el real decreto de 6 de marzo de 1930 en el sentido de que por aquélla se puede llegar en los tenientes de alcalde las funciones que la referida disposición le atribuye en cuanto a la imposición de sanciones por faltas e infracciones en materia de abastos.

A tal efecto, y en armonía con dicha disposición, la Alcaldía Presidencia dictará las normas precisas, a fin de que, en la apreciación y corrección de las mencionadas faltas, se acomoden los tenientes de alcalde a un criterio uniforme.

Nuevos precios para las carnes y subproductos de cerdo

El señor gobernador ha aprobado, la siguiente propuesta de precios, que comenzarán a regir desde mañana, para las carnes y subproductos de cerdo:

Magro, 5,20; pesetas kilogramo; chuletas de lomo, 5,20; tocino, 2,60; mancha fresca, 2,60; hígado solo, 4,50; asadura de todo, 3,50; costilla, 3,60; colidillo sin manos, 2; cabeza sin orejas, 1,80; espinazo, 2,20; id. de rabo, 2,45; oreja sin hueso, 4; id. con hueso, 3; manos, 2,70; solomillo, cinta de lomo y centro de magro limpio (libre de regulación de precios).

Los precios precedentes significan el restablecimiento de los que regían en el mes de noviembre último.

Asimismo ha aprobado la siguiente regulación para la venta al detall de patatas, que también entrará en vigor a partir de mañana.

Patatas holandesas, 0,35 pesetas kilogramo; id. rosa, 0,30; id. blancas, 0,35 dos kilogramos.

Dicha regulación representa una elevación, en relación con los precios actuales, de cinco céntimos en kilo, para la clase de holandesas y de cinco céntimos en dos kilos, para las clases rosa y blancas.

UN ROBO AUDAZ

Pretextando el cobro de una factura entra en la casa

La sirvienta de veintidós años Eusebia Marcos Cabeza, que en la calle del Doctor Cárceles, número 9, presta sus servicios actualmente, ha denunciado que el pasado miércoles, sobre la una y media de la tarde, hallándose ausentes sus señores de su domicilio, que un sujeto se presentó en la referida casa, pretextando el cobro de una factura. La sirvienta, temiendo que se tratara de un timo, no se decidió a franquear la entrada al desconocido, pero ante la insistencia de éste abrió la puerta del piso; y entonces el sujeto en cuestión penetró violentamente en el cuarto, empujando un revolver, con el que amenazó a Eusebia, combinándola a la entrega de cuanto dinero poseyera, a lo que, asustada la criada accedió, entregando al "caico" la cantidad de treinta duros que guardaba en un cuarto, en una maleta, producto de sus ahorros. El audaz desconocido, una vez el dinero en su poder, cerró la puerta y emprendió una huida precipitada.

Según la joven Eusebia, el citado individuo aparenta unos treinta años, es de estatura regular y viste gabardina.

DESPUES DEL DECRETO

Disolución de la Compañía de Jesús

Un escrito de Acción Nacional

Con el ruego de su publicación en nuestro periódico hemos recibido una copia del escrito que el diputado señor Gil Robles, como presidente de Acción Nacional, ha dirigido al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros protestando enérgica y respetuosamente contra el decreto de disolución de la Compañía de Jesús. Dice así el documento aludido:

La Junta de gobierno de Acción Nacional de Madrid, en nombre de más de 9.000 afiliados a ella, eleva a V. E. su protesta serena, tan respetuosa como enérgica, contra el decreto del Gobierno, por el cual ha sido disuelta en España la espoliosísima Compañía de Jesús y confiscados sus bienes.

Por más que se invoque como fundamento de dicha resolución un precepto constitucional, es patente que el Poder ejecutivo, con apremios de explicación difícil, ha tomado sobre sí la resolución de un problema de la exclusiva competencia de las Cortes. Ayer mismo, para justificar la inaplicación del mismo artículo 26 a otras Ordenes religiosas, recordaba el ministro de Instrucción Pública en el Parlamento que aquel precepto constitucional encomienda a una ley especial su desarrollo y aplicación. ¿Por qué se ha seguido contra la Compañía de Jesús un criterio de excepción y de rigor singularísimo, y sin esperar a que las Cortes interpreten el precepto que ellas redactaron y votaron y lo desvirtuaban en una ley especial de Congregaciones, se la disuelve y se la despoja de cuanto posee? ¿A qué ahínchos públicos o callados se ha dado así satisfacción y contento? En pie y sin respuestas quedarán seguramente estas preguntas por parte del Gobierno.

Sería ocioso por nuestra parte un examen jurídico, a fondo, del problema inventado sin sincera gallardía para llegar en definitiva a la disolución de la Compañía de Jesús. Recientemente, un número considerable de letrados españoles ha razonado hasta la evidencia, en dictamen elevado al Gobierno, y ha hecho pública la inanidad del peligro o la ofensa a la soberanía nacional, supuestos en el célebre cuarto voto de obediencia al romano Pontífice. Con voto o sin él, para todas las Ordenes religiosas y para todos los católicos es un deber, sagrado la obediencia al Papa, y en nada altera esa obligación, porque uno religioso, y no todos los que integran la Orden, se comprometan a marchar a cualquier parte del mundo, aun sin recursos económicos para el viático, que el Santo Padre les señale, para cumplir su espiritual ministerio. ¡Ojalá no amenazara nunca al Estado español otros peligros que el risible y fantástico de que un religioso residente en Madrid, por ejemplo, se apreste a ir a China a misionar si el Papa se lo manda!

Por hecho tan nimio, tan indiferente para la República española, ha sido puesta fuera de la ley una Asociación que, de siglos, debe beneficios enormes a la cultura española, y sometida a sanción tan de otros tiempos, tan incompatibles con la justicia, con la que por la Constitución misma, como la confiscación de bienes; de suerte que ni la más fuerte pasión sectaria convertirá a los ojos de nadie en razón jurídica lo que no es sino pretexto arbitrado por muy distintos estímulos.

Como ciudadanos amantes de la paz espiritual de su pueblo, desposeídos de toda fobia inferior discordia, a la que es inherente la ruina individual y colectiva, queremos presentar a la consideración de V. E., señor presidente, la herida que, no sólo a los perseguidos y vejados por el decreto, sino a todos los católicos españoles, infiere tan injustificable resolución.

Ciertos estamos de que el Gobierno no quiere zaherir ni atropellar en razón de las ideas que profese a ningún español, menos, a muchos millones de españoles. Creemos, también, que es consciente su desgo, naturalmente muy vivo y apremiante, de consolidar el régimen instaurado en España el 14 de abril de 1931. En fin, no puede ignorar el Gobierno que ningún elemento más sólido de un régimen político que la adhesión cordial de todos los ciudadanos, tan diversa del mero acatamiento al poder constituido, prestado como un deber penoso, sólo realizable por una victoria de la inteligencia sobre el sentimiento. Por todo ello, como patriotas y aun por instinto de conservación, quiséramos que los poderes públicos, jamás adopten resolución alguna que hiera, que divida a la conciencia nacional, que encione agravios, que ahonde discrepancias.

Peligros muy reales, graves y actualísimos acechan a la vida de España y aun a la del Gobierno. Para conjurarlos y superarlos necesita el poder público de la asistencia y cooperación de todos los ciudadanos, que nosotros deseamos a todo trance prestar; y es

neg difícilmente se logren lastimando conciencias y desconociendo derechos.

Tal es nuestro dolor de españoles; y obvio que esas asistencias y cooperaciones nuestro propio interés y por el más alto de toda la coextensidad nacional, lo hacemos presente al Gobierno de la República, con la afirmación reiterada de que la clara sinceridad de nuestras palabras no quebranta los debidos respetos.

Madrid, 28 de enero de 1932.—Por «Acción Nacional».—El presidente, Firmado: José María Gil Robles.

La Policía disuelve un grupo formado frente al Colegio de jesuitas

Barcelona 28.—A primeras horas de esta noche, frente al Colegio de Jesús, de la calle de Caspe, se han establecido varios grupos. En algunos se comentaba que se había prohibido que la iglesia fuera abierta al culto, y otros permanecían allí para presenciar la salida de los jesuitas.

Una sección de guardias de asalto ha acudido a la calle de Caspe, disolviendo los grupos allí congregados. Se asegura que los inmuebles que ocupaban los jesuitas en Barcelona no son propiedad de la Orden.

Desde hace muchos años se asegura que los colegios de jesuitas de la calle de Caspe y de Sarriá, la residencia de la calle de la Inmaculada y la residencia del residente general de la Orden en Cataluña, Aragón y Baleares, no son propiedad de la Compañía, sino que las tienen arrendadas a la Sociedad Anónima de Educación y Enseñanza. Se dice que la expresada Sociedad ha requerido notariamente a la Compañía para que en el término de cuatro días, desaloje los edificios que ocupa.

En el Colegio de Sarriá sólo han quedado cuatro sacerdotes para entregar el edificio.

La mayor parte de los padres han salido para Francia.

Los bienes de los jesuitas en Vizcaya

Bilbao 28.—Según una información de personas que creemos enterada, pudiera ser que la Compañía de Jesús no tuviese en Vizcaya ninguna propiedad inalienable, pues la basílica de Loyola la considera la Diputación como suya por decreto de 1842, en que el Estado redió el monasterio a la provincia. La residencia de los jesuitas de San Sebastián es a su vez un inmueble que perteneció, nominalmente, por lo menos a la señora viuda de Osaka, que fué quien lo adquirió de los antiguos propietarios del que fué teatro-circo enclavado en ese solar.

Respecto al Colegio de San Ignacio, en Ategorrieta, si bien lo adquirió la Compañía de Jesús en un millón y medio de pesetas a los monjes bernardos franceses, parece que no lograron reunir por suscripciones más que medio millón de pesetas, y el resto lo adeudó a un Banco de la localidad, que será tal vez el que lo anuncie a subasta o se quede con el inmueble.

El Estado se incauta del observatorio de Granada

Granada 28.—Esta mañana llegó el director general de Estadística, que se presentó, acompañado de varias personas, en el observatorio que los jesuitas poseen en el noviciado para tomar posesión del mismo en nombre del Estado. La entrega se hizo por los jesuitas sin ninguna dificultad.

El observatorio de la Cartuja es uno de los mejores de España.

El director general indicó la conveniencia de que los jesuitas siguieran en su puesto hasta que el personal del Estado se encargase del observatorio, pero los jesuitas hicieron constar que no podían acceder, pues tenían que atender a las órdenes de sus jefes y superiores.

Los jesuitas abandonan sus residencias de Bilbao

Bilbao 28.—Los jesuitas de las residencias, colegios y Universidades de Orduña, Durango, Bilbao y Devusto van evacuando sus respectivas moradas y marchando a Bélgica, Francia, Alemania y otros países. Algunos de ellos se quedan en Bilbao entre sus familiares.

Los alumnos han desahogado ya los colegios que ocupaban, y éstos quedan definitivamente clausurados el sábado próximo.

Amores a la fuerza

Basilia-Plaza Sánchez de frenta y cuatro años, domiciliada en la calle de Primero de Mayo, número 11, fué agredida por su novio, apellidado Sánchez González, de veintidós años, domiciliado en Cervantes 137, que la produjo dos heridas incisas en la fosa safracavicular, de pronóstico reservado. Parece que la causa de la agresión es el negarse Basilia a acceder a los requerimientos amorosos de su pretendiente.

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

Fallecimiento de un diputado

A las cuatro y media abre la sesión el señor Besteiro, en medio de una gran desanimación.

En el banco azul, los señores Carner y Prieto.

Se aprueba el acta de la anterior y se lee un telegrama del alcalde de Tudela dando cuenta del fallecimiento del diputado don Manuel Lorente. Después de unas frases necrológicas del PRESIDENTE y del señor MARRACO, la Cámara acuerda que conste en acta su sentimiento.

Homenaje a Blasco Ibañez

El señor BORTI habla del homenaje que se tributa en Mentón a la memoria del ilustre escritor don Vicente Blasco Ibañez.

Con este motivo, los representantes de todas las minorías pronuncian breves discursos de adhesión y elogio.

El señor SARRANO BATANERO solicita que la República traiga a España los restos del ilustre patriota para que reposen en tierra valenciana.

El diputado valenciano señor BORTI da las gracias a la Cámara por su homenaje y se acuerda dirigir un telegrama a la familia del finado y otro a Valencia, a propuesta del señor SARRANO BATANERO.

El señor PRIETO, en nombre del Gobierno, se asocia al homenaje a Blasco Ibañez, ensalzando la figura literaria y republicana del gran escritor y luchador levantino. Anuncia que el Gobierno se asociará a cuantos actos se celebren en memoria de Blasco Ibañez.

El señor ORTEGA GASSET (Eduardo) recuerda su convivencia con Blasco durante la expatriación.

El señor BESTEIRO recoge las manifestaciones hechas en honor de Blasco Ibañez, que nació demasiado tarde para vivir los días de la primera república, y murió demasiado pronto para vivir la segunda. Blasco Ibañez no ha ocupado puestos oficiales, pero ha dado días de gloria a España. Recordaremos sus enseñanzas, y en su recuerdo encontraremos estímulo para seguir nuestra labor. Ofrece a variar hoy mismo los dos telegramas a la familia de Blasco Ibañez y a Valencia y procurar cumplir la propuesta del señor Serrano Batanero. (Applausos.)

Varios ruegos y preguntas

El señor ARMAZA formula unos ruegos relacionados con intereses maragatos, y anuncia que intervendrá en la intersección sobre Marruecos para dar cuenta de recientes visitas que ha hecho a nuestra zona de Protectorado en unión de otros diputados. Se asocia al ruego del señor Pérez Madrugal en pro de los mutilados maragatos.

El señor CASTRILLO formula un ruego relacionado con las obras públicas en la provincia de León, y pide, entre otras cosas, que se constituya un penanco que esta estudiado y proyectado hace muchos años.

El señor PRIETO contesta, expresando los buenos deseos del Gobierno, pero haciendo presente la necesidad de ordenar las obras y no hacer las que convenga a las provincias con el exclusivo objeto de dar trabajo, sino las que sean de interés general, y que puedan ocupar obreros, aunque sea necesario que estos se trasladen de unos lugares a otros.

Añade que el trabajador debe buscar la obra y no la obra al obrero.

El señor MARRACO habla del viaje hecho recientemente a Marruecos por un grupo de diputados, rechazando algunas de las versiones que han circulado sobre dicha excursión.

El señor DEL CID se queja de las dificultades con que tropiezan algunos Ayuntamientos para su desenvolvimiento administrativo, a causa de los inconvenientes que ofrece la ley de Contabilidad.

El señor CARNER contesta al orador, prometiendo interesarse en el asunto.

El señor MANTEGA trata de la crisis de la exportación agrícola en Valencia.

El jefe del GOBIERNO dice que se procurará atender las demandas del señor Manteca.

Los duros sevillanos

El señor ARAUZ se ocupa de los tranvías de la Ciudad Lineal y de la huelga que sostienen los trabajadores de dicha empresa.

Después habla de los duros sevillanos, solicitando que si son falsos se recojan, y si son buenos, circulen libremente. Lo que no puede continuar es la anarquía que actualmente existe sobre el particular.

El señor PRIETO contesta al señor Arauz en lo referente a las comunicaciones con la Ciudad Lineal.

El señor CARNER no aclara lo de los duros sevillanos, diciendo que no son legítimos, pero que tampoco se pueden calificar de falsos. Añade que el quid de la cuestión está en que no deben tomarse. Con rechazarlos—dicen—estamos del otro lado. (Risas.)

El señor ARAUZ rectifica, lamentándose de que prosiga la confusión en lo de los duros sevillanos, pues unas empresas los admiten y otras no.

La muerte de un aviador

El señor FRANCO pide que se incluya en el Censo electoral a las clases de tropa.

También solicita que se traiga a la Cámara el expediente de la pensión de sueldo completo concedida a la fami-

lia de cierto aviador a quien se le considera muerto en acto de servicio. Pide este expediente porque se trata de un oficial monárquico que tomó en Madrid una avioneta civil del Aero Club, la llenó de gasolina y se fué a Granada para conspirar con otros pilotos monárquicos de aquel aeródromo. Al llegar a Granada sufrió un accidente que le costó la vida.

La corrección de estilo

El señor ROYO VILLANOVA hace un ruego al ministro de Hacienda sobre el pago de naberes a unos protectores y otro a la Presidencia sobre la aprobación con que se redactan las leyes. El otro día dice que en un decreto se hablaba de gastos para el mantenimiento de unos automóviles, y «vehículos» en castellano es di-versión. (Risas.) Pide que se sometan a una verdadera corrección de estilo los textos destinados a la «Gaceta».

Los señores CARNER y BESTEIRO contestan satisfactoriamente.

El señor BAEZA MEDINA solicita que se regularice la marcha administrativa de los Ayuntamientos. También ocupa de la fábrica de tabacos de Málaga.

Además pide que se hagan en la provincia, citada varias obras que están proyectadas y que son de inmediata productividad.

Los señores CARNER y FRIETO dicen que procurarán complacerle.

Seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

Discusión y aprobación del proyecto sobre la industria militar.

Aprobado definitivamente el proyecto aumentando la plantilla del Cuerpo de Seguridad, se reanuda el debate sobre el Consorcio de Industrias Militares.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) rectifica para denunciar algunos hechos de la Junta Central de Vestuario.

El señor AZANA asegura que las anomalías denunciadas no se repetirán.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO defiende una enmienda, que es rechazada, y queda aprobado el artículo primero.

En discusión se aprueba el segundo. Se dan enmiendas de los señores BUYLLA y SOLORZANO son desestimadas, y quedan aprobados los artículos tercero al décimotercero.

El señor JIMENEZ formula una enmienda al artículo catorce, que no prevalece. (Ocupa la presidencia el señor Barrios.)

El señor BOLANOS defiende un voto particular a dicho artículo, que es ampliamente debatido por varios señores, entre ellos el señor FANJUL, quien advierte a la Cámara que la Artillería de hoy no es como la de otros tiempos. (Grandes ruidos.)

El señor AZANA interviene, pronunciando un energético discurso. Dice que, de acuerdo con la Comisión, el Gobierno aspira a que no se introduzcan modificaciones esenciales al proyecto. Añade que en este asunto no hay nada misterioso ni inconfesable, pues detrás del proyecto no existe nada en absoluto más que el Gobierno.

Alude a unas manifestaciones del señor Fanjul relativas a que el proyecto pueda herir el espíritu de un Cuerpo del Ejército. Dice que esto no puede hacerse, porque es casi coacción al Parlamento; que si necesitara requerir a un Cuerpo para que aceptase un sacrificio, lo haría sin temor, y en la confianza de que el Cuerpo lo aceptaría por patriotismo.

Afirma que en el Parlamento nadie puede hablar en nombre del Ejército más que el ministro de la Guerra cuando lo tenga por conveniente, pues frases como las del señor Fanjul en la boca de un militar es casi un delito de sedición.

El señor FANJUL dice que el jefe del Gobierno ha sido injusto al quejarse en sus palabras una intención que no existe, pues sus objeciones son producto del cariño y respeto que siente por el Arma de Artillería.

El señor AZANA rectifica.

El señor DE LA POZA retira un voto particular, y se aprueba hasta el artículo 13.

Los restantes artículos son aprobados sin discusión y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

El señor Besteiro manifestó a los periodistas que la sesión de hoy coincidirá con la intersección del señor Lamamié de Clairac sobre la disolución de los jesuitas.

Después se discutirá el proyecto de ley del señor Prieto sobre los funcionarios públicos que están ciegos o padecieran otras graves enfermedades, y si hay tiempo, comenzará la discusión de la ley del divorcio.

Comida en la Embajada de Méjico en honor del presidente de la República.

Anoche se celebró en la Embajada de Méjico una comida en honor del presidente de la República, con motivo de ausentarse de nuestro país el embajador de dicha República, que va a ocupar la cartera de Hacienda.

A la comida asistieron todo el Gobierno, el presidente de las Cortes y alto personal diplomático de la Embajada.

Firma de decretos

El presidente del Consejo de ministros, poco después de llegar al Con-

greso, marchó al palacio presidencial para despachar con su excelencia.

Al regresar al Parlamento, manifestó a los periodistas que había sometido a la firma del presidente de la República varios decretos. Uno de ellos pasando los servicios de la Junta central agraria al ministerio de Agricultura.

Otro aplicando la ley de accidentes del trabajo e industria a un acuerdo internacional, ya ratificado.

Los otros decretos se refieren a personal, y no tienen importancia.

El lunes se celebrará Consejo de ministros

El lunes se celebrará Consejo de ministros, habiéndose aplazado el que debía celebrarse el viernes.

Según nos manifestaron algunos ministros, es propósito del Gobierno que en dicho Consejo termine el estudio del proyecto de reforma agraria.

El señor Prieto, a Andalucía

El ministro de Obras Públicas manifestó anoche a los periodistas que el martes se propone marchar a Andalucía, para terminar la inspección de todas las obras emprendidas.

Será un viaje análogo al que ha realizado últimamente y durará varios días.

Los vitivinícolas

El secretario del grupo vitivinícola, señor Manteca, ha facilitado la siguiente nota:

«Esta mañana, con asistencia de los diputados señores Berlanga, Aranda, Manteca, Aramburu, Fábrega, Gómez, Roma, Muñoz, Fanjul, Sabrás, Ortiz de Solorzano y Fernández de la Poza, ha celebrado el grupo vitivinícola su acostumbrada reunión semanal.

La minoría socialista

Se reunió la minoría socialista. Recibió la protesta de la Federación provincial de trabajadores de Badajoz, en la que se dice es atropellada la ley por el gobernador y la Guardia civil, constantemente, pues se ejerce la censura, y secuestran un semanario que la Federación publica.

Se acordó con relación a esta denuncia, visitar al ministro de la Gobernación, para que tome las medidas oportunas e imponga los correctivos que procedan.

Se designó al diputado don Francisco Azorin para que forme parte de la Comisión de Suplicatorio, que ha estudiado el pedido para proceder al señor Sambancat.

Fueron nombrados los diputados señores Cabello, Sabotit, Sanchis Banús, Prieto y Jiménez Asúa, para representar a la minoría en la Diputación permanente de las Cortes.

El alcalde de Cartagena, expuso varias quejas por hechos ocurridos, de los que se cree víctima.

La minoría se ha inhibido en esta cuestión, por creer que es asunto que corresponde a la ejecutiva del partido.

La ley del Jurado

La Comisión de Justicia se reunió y dejó aprobado el dictamen sobre el proyecto de ley del Jurado. No se introducen modificaciones sustanciales. Se mantiene el criterio del principio de unidad en los actos de juicio, pero se conceden atribuciones, en caso de imposibilidad, al Tribunal, para que pueda verse el juicio en varios actos.

Hoy estudiará votos particulares y enmiendas al proyecto de divorcio.

El miércoles estudiará el dictamen sobre el proyecto de Tribunales de Urgencia. Este día informará ante la Comisión el presidente de la Comisión Asesora Jurídica, señor Jiménez Asúa.

La mañana del presidente

El ministro de la Guerra recibió al doctor Marañón y al capitán Iglesias, que fueron a hablarle de la expedición científica que al Amazonas va a realizar este último, a una comisión de diversas provincias andaluzas, presidida por el diputado señor Díaz del Moral, y otra de porteros del ministerio, y conserjes de Intendencia e intervención, acompañados del laureado don Francisco Mas, que fueron a dar las gracias al ministro por el interés que demostró hacia las citadas clases.

Al recibir a los periodistas, les manifestó altamente que había tranquilidad en toda España y que se iba a inaugurar las comunicaciones telefónicas entre España y el Brasil.

Consejo de guerra por los sucesos de Castiblanco

Ha sido elevada a plenario la causa seguida contra 23 procesados por los sucesos de Castiblanco. El consejo de guerra se celebrará en Badajoz.

Huelgas en Cuenca y Villagarcía

El subsecretario, al recibir a los periodistas, dijo que el señor Casares Quiroga se hallaba ya restablecido del ataque gripal padecido.

Añadió el señor Esplá que en Cuenca la huelga se desarrolla con carácter pacífico. El comercio ha abierto sus puertas, pero hoy, como festivo en aquella provincia, cerrará a mediodía.

En Villagarcía también se ha declarado una huelga, pero asimismo con aspecto tranquilo.

Los labradores de Jaén

Se encuentra en Madrid una numerosa Comisión de labradores, asistida por las Federaciones de Jaén, Córdoba, Málaga y Granada.

El propósito es informar verbalmente al Gobierno de los acontecimientos de la provincia de Jaén, con la documentación oficial que prueba la vuelta al sistema de alojamientos forzosos prohibidos por el decreto-ley de 18 de junio último.

Han sido recibidos por el señor presidente del Gobierno y el señor subsecretario de Gobernación, por encontrarse enfermo el señor ministro.

Los labradores esperan del Gobierno de la República una resolución que restablezca el imperio de la ley.

Los labradores de la provincia de Jaén, entre los que se cuentan distin-

guidas personalidades, continúan detenidos por orden del gobernador.

Las conclusiones de los gremios de la madera

Ha visitado al señor presidente del Consejo de ministros una Comisión de los gremios del ramo de la madera para hacer entrega de las conclusiones acordadas en la Asamblea celebrada el día 22 del corriente, que son las siguientes:

Primera. Que no siendo contraria la clase patronal del ramo de la madera al mejoramiento social de sus obreros, como han demostrado al aceptar el resto de las bases del contrato, con excepción de justicia, por no poder soportarla, se suspenda la implantación de la base 15, por considerar que su imposición, tan sólo aplicada a los industriales de Madrid y su provincia, coloca a estos en una situación de inferioridad para la justa competencia con el resto de los industriales de España.

Por cuanto queda consignado, se solicita la suspensión de la aplicación de esta base mientras sobre ella no se legisle con carácter general para todos los industriales del ramo en España y sea debidamente reglamentada, defendiendo la clase patronal con esta actitud, no sólo la vida de sus industrias, sino la de los obreros que viven de ella.

Segunda. Solicitar que la aplicación de la mencionada base sea tan sólo producto de una disposición de carácter legal, votada en Cortes, única forma de que sea aceptada sin protesta alguna, para colocar en igual situación a todos los industriales, procedimiento que se siguió para la implantación de la vigente ley de accidentes del trabajo;

Tercera. En el caso de que no sean atendidas las conclusiones que se formulan a los poderes públicos, previo el cumplimiento de los trámites legales, una vez pasen las actuales circunstancias, para evitar confusiones en la actitud patronal, ésta se verá obligada a acordar el paro general en la industria.

Madrid, 22 de enero de 1932.—Por la Comisión, J. Martínez Correcher. E. Duato.

Una petición de los accionistas de ferrocarriles

Se ha dirigido al ministro de Obras públicas la siguiente petición:

«La Asociación de Accionistas y Obligacionistas de Ferrocarriles, que con tan viva complacencia ha visto la actuación serena y patriótica de V. E. ante el problema ferroviario, enterada por las declaraciones publicadas en la Prensa de que el ministerio de Obras públicas estudiará siempre dentro de las normas de justicia, procurar complacer en lo posible las aspiraciones del personal obrero ferroviario, en el honor de dirigirse a V. E. y se cree en el deber de rogarle que por el ministerio de Obras públicas se estudie asimismo la pretensión elevada al Gobierno por esta Asociación de que se asegure el 3 por 100 de interés al capital aportado por las Compañías ferroviarias al Consorcio, pues no puede ya no sólo resolverse, sino intentarse encauzar una solución del problema, sin asegurar, tanto al capital del Estado como al de las Compañías, un interés siquiera sea tan mínimo como el que se solicita. Ello sería fácil obtener con una pequeña elevación de tarifas, aunque esta Asociación no trata ni intenta proponer a V. E. los medios de resolver este problema.

La Asociación de Accionistas y Obligacionistas de Ferrocarriles, integrada en su mayoría por personas pertenecientes a la clase media, la más segura y castigada del país, tiene la seguridad que V. E. acogerá su justa pretensión y tratará de evitar la catástrofe que se avecina a multitud de familias modestas, que emplearon sus ahorros en valores ferroviarios pensando en el amparo y protección que el Estado les brindaba y en que realizaban una labor patriótica.»

ACLARANDO UNA LEY

Ayer se firmó el siguiente importante decreto sobre laboreo forzoso de tierras.

«Para que la ley de 23 de septiembre del año próximo pasado referente al laboreo forzoso de las tierras, pueda tener fácil y sencillo acomodo y sus preceptos se desenvuelvan con la apetecida rapidez, a fin de obtener un mayor y mejor resultado, se hace preciso dictar algunas normas aclaratorias, que sin desvirtuar aquel precepto legal, de tal modo lo complementen y condicionen, que los organismos que actúan lo hagan con un total carácter de independencia y bajo una misma unidad de criterio de acción, cualidades ambas indispensables para imponer los mandatos de la ley.

A fin de lograr la independencia y unidad de acción de que se habla, se estima necesario la creación en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de una Comisión técnica central que resuelva en cada caso y con la debida rapidez cuál sea el cultivo y cuáles los medios más adecuados que hayan de ponerse en práctica de haberse obtenido los informes de las comisiones municipales de Policía rural y de las secciones agronómicas respectivas.

De tal modo habrá de actuar la Comisión técnica central referida, que su sola enunciación aparta la posibilidad de las luchas partidistas locales, dadas siempre a inevitables apasionamientos, que es forzoso procurar que desaparezcan.

Por otra parte, circunstancias de todos conocidas obligan a que se extienda la vigencia de la expresada ley a todo el territorio nacional, con lo cual,

indudablemente, habrá de mejorarse en gran parte la situación del obrero del campo, intensificándose asimismo las labores de la tierra, con beneficios para el laboreo de las tierras, después inestimables para la agricultura y para la economía nacional.

Estando pendiente de estudio la reforma agraria, no parece oportuno ahora extender las disposiciones dictadas sobre el laboreo de las tierras a los terrenos sin roturar, toda vez que cualquiera determinación que sobre esto se adoptara podría dar a entender que se prejuzgaba cuestión tan importante, que sólo debe quedar a la deliberación y resolución de las Cortes soberanas.

En su vista, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. De acuerdo con lo prevenido en el artículo primero de la ley de 23 de septiembre de 1931, se aplicará a todo el territorio nacional, la misma ley de 23 de septiembre de 1931, se aplicará a todo el territorio nacional.

Artículo segundo. Las funciones encomendadas a las comisiones municipales de Policía rural y secciones agronómicas provinciales por la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del propio año se entenderá que son puramente informativas, sin que aquellos organismos puedan adoptar resolución de ninguna clase, limitándose tan sólo a ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión técnica central, que se crea por el presente.

Artículo tercero. Se crea en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio una Comisión técnica central, compuesta por el número de elementos técnicos y en la forma que estime oportuno el titular de dicho departamento.

Artículo cuarto. Una vez que las comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, ha procedido a averiguar cuáles fincas, ya roturadas, del respectivo término municipal no se laboren según a cada época y cultivo correspondiente, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Sección Agronómica respectiva, la cual, con su informe, y en un plazo que no excederá de seis días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Artículo quinto. La Comisión Técnica Central, previos los estudios de los censiguientes antecedentes que se le remitan y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable en el término de ocho días—que podrá ser ampliado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio en otro prudencial si circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaron—sobre los labores que deban realizarse y la clase de cultivo que se haya de efectuar, requiriendo y señalando el programa de trabajo, por conducto de la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sin demora realicen las labores pendientes de efectuar.

Artículo sexto. Si cumplimentados los trámites a que se hace referencia en el artículo anterior, el propietario, o quien le reemplace como tal, no pudiese en práctica los trabajos ordenados, en un plazo de ocho días, se considerará el predio como abandonado, procediéndose a disponer su intervención en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Artículo séptimo. La intervención del predio o parcela se hará constar en acta levantada al efecto por el juez municipal correspondiente ante la Comisión de Policía rural y el interesado, si éste concurriera, una vez citado por la mencionada Comisión, en la misma forma en que se le hubiese hecho el requerimiento a que se refiere el artículo quinto del presente decreto.

Artículo octavo. Intervenido el predio o parcela en la forma antes dicha, el alcalde, como presidente de la Comisión municipal de Policía rural, remitirá su informe a la Sección Agronómica Provincial, con expresión de los extremos siguientes:

a) Nombre, extensión y género de explotación del predio o parcela intervenido.

b) Labores que deban ejecutarse y cultivo a que sea conveniente someterlos.

c) Entidad u organismos a quienes deba facultarse para realizar la explotación entre las sociedades obreras del ramo, informando sobre la distribución de las tierras a explotar entre dichas organizaciones, en parte proporcional al número de sus afiliados y cualquiera que sea el matiz político de las mismas, legalmente constituidas; y

d) Medios convenientes con los que haya de subvenirse a dicha explotación.

Artículo noveno. Una vez en poder de la Sección Agronómica Provincial el informe referido por la misma, dentro del plazo de cuatro días, se elevará con sus antecedentes un detallado informe sobre todos y cada uno de los extremos consignados a la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la cual resolverá, sin ulterior recurso, en el término improrrogable de ocho días.

Artículo décimo. Dictada la oportuna resolución por la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por conducto de la Sección Agronómica Provincial se comunicará a la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a fin de que los terrenos sean entregados para el oportuno laboreo a las Sociedades obreras del ramo legalmente constituidas, bajo

la responsabilidad de sus Directivas y con la vigilancia de dicha Comisión municipal, la cual procederá por los medios de su autoridad a corregir cualquier anomalía o defecto que se advirtiere, poniéndolo en conocimiento de la Sección agronómica de la provincia y de la Comisión Técnica Central.

Art. 11. Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se habilitarán los créditos necesarios para atender a los gastos que ocasione la actuación de la Comisión Técnica Central.

Art. 12. Se declaran subsistentes todos los demás preceptos que se consignaron en la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del mismo año que no se opongan a lo que en el presente se establece.

Art. 13. Queda facultado el ministro de Agricultura, Industria y Comercio para dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.»

EN ESPAÑA HAY TRIGO SUFICIENTE PARA TERMINAR EL AÑO AGRICOLA

Don Marcelino Domingo hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones: «Algunos gobernadores civiles y varios fabricantes de harinas se han alarmado ante la rápida subida que el mercado ha tenido durante los últimos días los precios de los trigos. Hasta el mes de diciembre último la cotización de los trigos, comparada con la de la misma época de años anteriores, ha sido inferior a la normal.

«Yo no puedo atribuirse a la falta de numerario en los agricultores y a una inquietud social, que va desvaneciéndose, por ello las ofertas eran superiores a las demandas y se producía la depresión en las cotizaciones. Pero desde el mes de diciembre se ha ocasionado un efecto contrario, o sea el retraimiento en la oferta, que se ha reflejado en una firmeza en los precios primero y en una rápida elevación de ellos después, cotizándose hoy como promedio un precio superior al de la tasa mensual en dos o tres pesetas sobre vagón en punto de origen y con tendencia al alza. Ello demuestra que el ambiente de tranquilidad va extendiéndose y fortaleciéndose en el país.

«Algunos elementos han lanzado la noticia de que sería necesaria una importación. Esta idea no puede admitirse. Según los datos oficiales, la recolección de trigos en el año actual agrícola ha sido aproximadamente de 3.600.000 toneladas, y como las necesidades del consumo y siembra se calcula en cuatro millones, sumando el remanente de la cosecha anterior con lo producido en la corriente, se tendrá la cantidad necesaria para el mercado sin tener que recurrir a importación alguna.

«Hay que tener en cuenta además que la recolección se ha efectuado en los meses de julio y agosto, y por lo tanto el trigo producido este año no ha sido consumido más que lo necesario para seis meses, que a razón de 9.000 toneladas diarias da la cantidad de 1.620.000, a la que sumada la destinada para siembra y la que se dedica a fabricar harinas dedicadas a labores especiales, son aproximadamente 2.300 toneladas.

«Por lo tanto, queda un remanente en los momentos presentes, de poco menos de la mitad de la cosecha, y en su consecuencia, no puede pensarse en importación alguna.

«Pero como existe la necesidad de ejercer una estrecha vigilancia en la marcha del mercado, principalmente en lo referente a existencias, base estadística indispensable para juzgar en todo momento de la política que a este respecto debe seguirse, va a salir una disposición de este ministerio que ordenará la declaración de las existencias de trigo por medio de declaraciones juradas, imponiendo fuertes sanciones a los tenedores que oculten la realidad de la cantidad de trigo de que disponen.

«Se incluirán todos los españoles mayores de dieciocho años, varones y hembras.—Se calculan los votantes en ocho millones y medio.»

En la «Gaceta» ha aparecido el decreto de confección del nuevo Censo electoral, aprobado ya en Consejo de ministros.

Las características principales del decreto son:

«Será obligatoria la inscripción en el Censo electoral de todos los españoles mayores de dieciocho años, varones y hembras, con las excepciones corrientes determinadas por la ley. El cumplimiento de la disposición estará sancionado con las penalidades que se señalan en el decreto.

«Se fija como fecha inicial de las operaciones de confección el día 1.º de marzo del año actual, y se señalan las fechas escalonadas de los distintos trámites hasta terminar el día 1.º de noviembre, en el que estará concluido y publicado el Censo.

«Cualquier ciudadano tendrá derecho a reclamación por inclusión o exclusión en las listas.

«La inclusión se hará mediante el reparto de padrones o fichas, que rellenarán los cabezas de familia.

«Se previene la formación de dos listas generales, una de varones y otra de hembras. Esto se hace para facilitar la futura ley electoral en el caso de que ésta señalara como forma de votación la de cabina y lista de partidos.

«En este caso la elección había de ser laboriosa, pues se calcula que cada elector necesitará dos minutos para emitir su sufragio; de modo que sería absolutamente imposible verificar la elección en un solo día. La doble lista, por tanto, tiene por objeto celebrar un día la elección de varones y otro, la de mujeres.

«Se calcula que los inscritos en el Censo ascenderán a doce millones, y los votantes, a ocho millones y medio.

DE PROVINCIAS

UN BUQUE SUBLEVADO?

Las Palmas 28.—Se asegura que el sábado o domingo próximos llegará a este puerto el transporte "Belmonte", perteneciente a la Marina de guerra del Brasil. Viajan unos 700 deportados de aquella nación, con jefes y oficiales que el Gobierno...

EXPLOSION DE UN ARTEFACTO

Barcelona 28.—A las seis y media de esta tarde, en la calle de Neptuno, de la barriada de Gracia, ha sonado una fuerte detonación, procedente del taller de aserrar madera, de los señores Bernat y Bernat.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO EN BARCELONA

Barcelona 28.—En el expreso de esta mañana ha llegado a Barcelona el presidente del Consejo Superior Bancario, siendo recibido por representaciones de entidades económicas, financieras y de la banca privada.

Por la tarde ha visitado la Cámara de Compensación. Por la noche será obsequiado con un banquete en el Ritz. Mañana visitará el Mercado Libre de Valores y después será obsequiado con un banquete en Le Font del Lleó.

UN INCENDIO DESTRUYE UN ALMACEN DE MADERAS Y SERRERIA MECANICA

Valencia 28.—En el almacén de maderas y serrería mecánica que en

la calle del Pez, del Grao, tiene don Laureano Gallego, se ha registrado un voraz incendio esta madrugada, que convirtió el almacén en una inmensa hoguera, amenazando destruir toda la manzana.

Los bomberos llegaron con la rapidez de costumbre; pero tropezaron con la falta de agua y tuvieron necesidad de utilizar el motor de una casa próxima.

El almacén de maderas y la serrería mecánica quedaron destruidos por completo, no pudiéndose salvar nada de lo que allí había; maquinaria, tres vagones de madera para envases que había almacenados y otra gran cantidad de madera en troncos, todo fué pasto de las llamas.

En otro edificio próximo al incendiado está la Unión Salazonera, cuyo local fué invadido también por las llamas, destruyendo éstas la techumbre y gran número de fardos de salazones. El edificio ocupaba tres naves.

Los bomberos trabajaron denodadamente para aislar las viviendas próximas, que fueron desalojadas por sus moradores. Ya entrado el día, las llamas seguían su labor destructora, aunque con menos intensidad. El fuego no quedó extinguido hasta las primeras horas de la mañana.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio se calculan en unas cien mil pesetas.

CHOQUE DE UN AUTOBUS Y UN AUTOCAMION.—CASI TODOS LOS VIAJEROS RESULTARON LESIONADOS

Alcoy 28.—El autobús de viajeros que hace el recorrido entre Valencia y Alcoy chocó con un camión en las cercanías de Alginet, resultando lesionados casi todos los viajeros. El auto sufrió grandes desperfectos, pero pudo continuar su viaje a esta población, donde fué llevado a la Casa de Socorro el viajero Vicente Fernández, con heridas en la región frontal y brazo derecho. Los restantes heridos fueron trasladados a sus domicilios.

cueto viven fraternalmente millares de españoles. Tengo la honra de presentar a vuestra excelencia mis más respetuosos cumplimientos.

Después, el subsecretario de Comunicaciones, en funciones de ministro del ramo, señor Galarza, dirigió a su colega en el Brasil las siguientes palabras de salutación:

«Quiso la naturaleza que nuestro país y nuestra península fueran los dos países más avanzados de América y Europa. Quiso la Historia que en nuestros sueños dominara la raza latina que la aproximación que la naturaleza creó...

Al enlazar con la palabra estos dos países latinos con el saludo de la representación del ministerio de Comunicaciones...

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN BARCELONA

Los detenidos en el «Buenos Aires». Manifestaciones del gobernador civil.

Barcelona 28.—El gobernador civil al recibir esta noche a los periodistas y ser preguntado por estos sobre el rumor de haberse producido incidentes en la calle de Caspe...

Al preguntarle un periodista si era cierto que los detenidos en el «Buenos Aires» habían declarado la huelga del hambre, manifestó que nada sabía.

Por noticias particulares sabemos que los detenidos en el «Buenos Aires» se negaron ayer a tomar alimento alguno, por haberseles denegado el permiso que pidieron para que fuera prorrogado en una hora más el tiempo que dedican a pasear por la cubierta del buque.

EN MALAGA

Es detenido e incomunicado el arcipreste de la catedral. Málaga 28.—La Policía, continuando investigaciones en relación con los pasados sucesos, guarda impenetrable reserva acerca de sus gestiones...

EN BILBAO

Procesos y detenciones. Bilbao 28.—Ha quedado sometido a proceso, con fianza de 10.000 pesetas, que no ha depositado, el conserje de la Sociedad tradicionalista, a quien se acusa, al parecer, de tenencia de un cesto con armas.

Llega el juez especial para las provincias vascoas y Navarra. Bilbao 28.—Esta mañana llegó a Bilbao don Antonio Domínguez, juez especial nombrado por el Gobierno de la República para actuaciones especiales en las provincias vascoas y Navarra.

EN VALENCIA

Recogida de armas. Valencia 28.—En Villagordo del Cabriel han sido recogidas algunas armas de las que abandonaron los revoltosos durante estos días actuando en varios pueblos.

EN GRANADA

Relato oficial de los sucesos de Alhendin. Granada 28.—La versión oficial de los sucesos ocurridos en el pueblo de Alhendin es la siguiente:

El alcalde de dicho pueblo, acompañado por varios concejales socialistas y un grupo de obreros, se trasladó al cuartel general de la Guardia civil, aprovechando que las fuerzas se hallaban en Granada, e intentaron penetrar en el edificio con ánimo de molestar a las familias de los guardias...

EN SEVILLA

Hallazgo de tres bombas. Sevilla 28.—La Guardia civil del puesto de la Macarena ha descubierto tres bombas que se hallaban enterradas cerca de la muralla.

SUCESOS DE AYER

En el kilómetro 4 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, el coche número 41.646, de la matrícula de Madrid, conducido por el chófer Pascual Pérez Page, atropelló al aparecer de un tranvía a la niña de siete años Lourdes Beser Jordán, domiciliada en la carretera de Madrid, número 24.

Trasladada a la casa de socorro del Puente de Toledo falleció a consecuencia de la fractura de la base del cráneo.

El chófer quedó detenido a disposición de la autoridad judicial. Ayer de madrugada, robaron en la vaguería del camino viejo de Villaverde (Carabanchel), propiedad de don Bartolomé Trueba, cuarenta gallinas y unos arreos, que valora el dueño en unas 350 pesetas.

El hecho lo puso en conocimiento de la Guardia civil y los ladrones no han sido habidos.

La Guardia civil ha detenido en el camino viejo de Villaverde (Carabanchel Bajo), a María Palomo, soltera, natural de Francia y sin domicilio conocido, cuando llevaba dos gallinas debajo de las faldas, que según un vecino de las habías quitado del corral.

María quedó a disposición del juez municipal de Carabanchel Bajo, en la casa de socorro, por encontrarse en el último mes de gestación y estar paralar a luz de un momento a otro.

EXTRANJERO

LOS JAPONESES SOBRE KARBIN. Tokio 28.—Comunican de Chang-Chu que en Karbin aumenta por momentos la confusión y reina el terror. Los soldados chinos han saqueado incluso el hospital japonés.

Reina gran inquietud por la suerte que hayan podido correr los residentes japoneses; pero faltan noticias, pues las comunicaciones telegráficas y telefónicas están cortadas entre Karbin y Chang-Chu.

Un destacamento de tropas japonesas de la guarnición de Chan-Thin ha recibido ordenes de dirigirse urgentemente a Karbin. Esta orden obedece a los asesinatos de soldados japoneses cometidos en dicha ciudad por los soldados chinos.

Otro destacamento japonés de artillería ha salido de Kuan-Chu-Lang para Karbin. Dos automóviles blindados han salido de Chang-Chu con igual destino.

Los chinos han paralizado todo el tráfico en la línea del ferrocarril chino oriental, al este y al sur de Karbin.

EL ULTIMATUM JAPONES ACEPTADO

Shanghai 28.—Las autoridades chinas han decidido aceptar el ultimátum japonés, y se dice que el alcalde chino ha dado a la Oficina de Seguridad Pública la orden de cerrar las organizaciones antijaponesas de Shanghai.

HENDERSON A GINEBRA

Londres 27.—El ex ministro laborista señor Henderson salió esta mañana con dirección a París y Ginebra. Fue despedido en la estación por los miembros del Consejo ejecutivo del Labour Party y numerosos delegados del Congreso de las Trade Unions, así como muchos ex diputados laboristas.

El organo laborista «Daily Herald» escribe que en esta semana quedará resuelto el importante proyecto del ministro de Agricultura, de conformidad asimismo con la propuesta del gobernador de Sevilla sobre los préstamos a colonos y agricultores.

EN MALAGA

Es detenido e incomunicado el arcipreste de la catedral. Málaga 28.—La Policía, continuando investigaciones en relación con los pasados sucesos, guarda impenetrable reserva acerca de sus gestiones...

Durante la pasada noche fueron detenidos Andrés Rodríguez, concejal comunista, y dos portugueses de filiación anarquista, y esta madrugada fué detenido en su domicilio el sacerdote señor Coll, arcipreste de esta catedral.

El señor Coll continúa en la Comisaría de Vigilancia, rigurosamente incomunicado, habiéndosele sometido a largo interrogatorio.

Se esperan nuevas detenciones de destacadas personalidades de Málaga. También se habla de la detención de don Juan García, natural de Alicante, diciéndose que ingresó en la cárcel a disposición del ministro de la Gobernación.

Interrogado por los periodistas acerca de estas detenciones, el gobernador civil se ha negado a dar referencias de ellas, limitándose a decir que nadie permanecerá detenido ni un momento más del tiempo necesario para comprobar las acusaciones que pesan sobre ellos.

Detención del alcalde, seis concejales y el juez municipal de Molina

En el pueblo de Molina fueron detenidos ayer el alcalde, seis concejales y el juez municipal, acusados de manejos comunistas.

Ingresaron en la cárcel de Antequera, y se ha ordenado se les traslade a la provincial de Málaga.

Parécete que tenían tramado un complot contra la Guardia civil y el secretario del Ayuntamiento de Molina.

EN LERIDA

Homenaje de los republicanos al regimiento número 25. Lérida 28.—Los elementos afectos a los partidos radical y juventud republicana han acordado tributar un homenaje que consistirá en un banquete al regimiento número 25, de guarnición en esta plaza, que tomó parte en la marcha militar a Figols y Berga con motivo del levantamiento sedicioso registrado en aquellas localidades.

Asalto a una tahona

En la tahona de la calle del Laurel, número 34, propiedad de Tiburcio Martínez Blasco, de cincuenta y cuatro años, penetraron anoche siete individuos, y mientras unos amenazaban con unas pistolas a dicho industrial, otros fueron al cajón y se apoderaron de 70 pesetas que en él había.

A los gritos del atracado, salió la hija del panadero, que sufrió un desmayo al presenciarse el emocionante cuadro.

Los atracadores se dieron a la fuga.

Cámara de Comercio

Habiéndose recibido el Proyecto de Tablas de valores oficiales de las mercancías correspondientes a los años 1928, 1929 y 1930, formulado por el negociado de Valoraciones de la dirección general de Comercio y Política Arancelaria, esta Cámara pone en conocimiento de sus electores que hasta el día 30 de los corrientes podrán formular en su secretaría, sección de Aduanas y Estadística (Atocha, 33, segundo), las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin dicho Proyecto se hallará de manifiesto en esta oficina todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde.

LOS JAPONESES SOBRE KARBIN

Tokio 28.—Comunican de Chang-Chu que en Karbin aumenta por momentos la confusión y reina el terror. Los soldados chinos han saqueado incluso el hospital japonés.

Reina gran inquietud por la suerte que hayan podido correr los residentes japoneses; pero faltan noticias, pues las comunicaciones telegráficas y telefónicas están cortadas entre Karbin y Chang-Chu.

Un destacamento de tropas japonesas de la guarnición de Chan-Thin ha recibido ordenes de dirigirse urgentemente a Karbin. Esta orden obedece a los asesinatos de soldados japoneses cometidos en dicha ciudad por los soldados chinos.

Otro destacamento japonés de artillería ha salido de Kuan-Chu-Lang para Karbin. Dos automóviles blindados han salido de Chang-Chu con igual destino.

Los chinos han paralizado todo el tráfico en la línea del ferrocarril chino oriental, al este y al sur de Karbin.

EL ULTIMATUM JAPONES ACEPTADO

Shanghai 28.—Las autoridades chinas han decidido aceptar el ultimátum japonés, y se dice que el alcalde chino ha dado a la Oficina de Seguridad Pública la orden de cerrar las organizaciones antijaponesas de Shanghai.

HENDERSON A GINEBRA

Londres 27.—El ex ministro laborista señor Henderson salió esta mañana con dirección a París y Ginebra. Fue despedido en la estación por los miembros del Consejo ejecutivo del Labour Party y numerosos delegados del Congreso de las Trade Unions, así como muchos ex diputados laboristas.

Se reúne la Comisión gestora

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso se reunió ayer mañana la Comisión gestora de la Diputación Provincial. Después de ser aprobados diferentes asuntos de trámite, sin que sobre ellos hubiera discusión, se puso a debate un dictamen proponiendo el nombramiento, con carácter interino, de algunos funcionarios, destinados al servicio de mecanización de las cédulas.

El diputado socialista señor Fernández Quer se opone a que prospere la propuesta hecha por el visitador del servicio, y se muestra partidario de que se haga lo que dice el jefe de la dependencia; que además de funcionario provincial, es correccionario del señor Fernández Quer. Los señores Salazar Alonso y Cantos ponen de manifiesto la indisciplina e insubordinación del referido jefe, que nombra a su antojo a los empleados, sin dar ni siquiera cuenta a la Diputación.

Se acordó, al fin, aprobar por unanimidad la propuesta hecha por el señor Cantos.

Se aprobó después la moción presidencial sobre denuncias en la mala tributación de cédulas, con lo que se terminaron los abusos que venían subsistiendo, con perjuicio moral y material de los intereses provinciales.

Igualmente fueron aprobadas tres mociones del doctor Coca en relación con los servicios benéfico-hospitalarios.

Finalmente se amplió por todo el mes de febrero el plazo para que se proveyera de la cédula que les correspondía los contribuyentes que las hayan obtenido de inferior categoría.

En ruegos y preguntas el señor Cantos formula una petición sobre los edificios de que se incauta el Estado por proceder de los jesuitas, solicitando alguno de ellos que se preste a fácil transformación para poder destinarse a Hospital Manicomio. Propone dar el debido realce a la fiesta acordada para poner el nombre de Cossío en la fuente de la Morenara. Ambas propuestas son tomadas en consideración.

Asalto a una tahona

En la tahona de la calle del Laurel, número 34, propiedad de Tiburcio Martínez Blasco, de cincuenta y cuatro años, penetraron anoche siete individuos, y mientras unos amenazaban con unas pistolas a dicho industrial, otros fueron al cajón y se apoderaron de 70 pesetas que en él había.

A los gritos del atracado, salió la hija del panadero, que sufrió un desmayo al presenciarse el emocionante cuadro.

Los atracadores se dieron a la fuga.

Cámara de Comercio

Habiéndose recibido el Proyecto de Tablas de valores oficiales de las mercancías correspondientes a los años 1928, 1929 y 1930, formulado por el negociado de Valoraciones de la dirección general de Comercio y Política Arancelaria, esta Cámara pone en conocimiento de sus electores que hasta el día 30 de los corrientes podrán formular en su secretaría, sección de Aduanas y Estadística (Atocha, 33, segundo), las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin dicho Proyecto se hallará de manifiesto en esta oficina todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde.

esta mañana que el señor Henderson sale de Londres para cumplir una de las más altas misiones que se han confiado a un hombre de Estado. «Va a Ginebra—añade—no como miembro de una delegación, sino como representante de una nación, sino como presidente elegido con criterio internacional. La Sociedad de Naciones no podía haber hecho designación más acertada que la del señor Henderson para presidir la Conferencia del Desarme.»

ROMA 28.—La «Gaceta Oficial» publica la nueva ley sobre disciplina civil en caso de guerra, y según a cual, todo ciudadano de ambos sexos, de diez y seis a setenta años, debe contribuir en caso de movilización general a la defensa del país, bajo la aplicación de severas sanciones, que podrán llegar hasta a la aplicación del Código de Justicia militar.

LA REUNION DE HOY

Ginebra 27.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se reunió a las cuatro de la tarde con asistencia del representante de España, señor Zulueta.

No asistieron los delegados de China y Japón. Se prosiguió el estudio del conflicto de Manchuria, y luego se reunió el Comité de Redacción, con asistencia del representante español, estudiándose el texto de la declaración, que quizá hará el señor Boncour.

Esta noche, la delegación española asiste a una comida con que obsequia el presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, señor Paul Boncour, a todos los miembros de las distintas delegaciones.

DE SOCIEDAD

—Nota que te vas dejando muy larga la melena. ¿Es que vas a volver a las trenzas o tirabuzones?

—A cualquier cosa con tal de no seguir así.

—¿Tan mal te va?

—¿Si te parece?

—¿Que es lo que me ha de parecer, atontada?

—Mi madre lleva la melena corta, se na tenio el pelo de rubio, y con el masaje y la pintura, si va a mi lado, parecemos hermanas.

—¡Mejor!

—¿Que mejor ni que nada! Como está más formada y más gruesa, ella se lleva las miradas y los pipos y yo me quedo completamente desahacada.

—¿Te parece?

—Es natural.

—¿Con que natural, eh? Pues no vuelvo a salir con ella hasta que tenga el pelo largo. Así llanaré la atención con mis trenzas o tirabuzones y se fijarán en mí y no en ella.

—Bien está; pero no te exaltes de ese modo y sé un poco más tolerante.

—¿Si, eh?

—Si. Déjala que triunfe en la calle y resérvale para los salones. Veras como a la hora del baile serás tú la preferida para el tango o el fox, por más agíl y más bailarina.

—No te digo que no. Pero los hay que prefieren las conversaciones, y entoces...

—Entonces... no seas tonta y habla tú también y aguza el ingenio. ¿O es que quieres que te lo den todo hecho?

La boda de la señorita Aurora de la Vega Vilcota con don Eugenio Redonet Maura, que estaba señalada para mañana, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial de San Jerónimo, se ha aplazado para el día 4 del mes que viene, a la misma hora y en la misma parroquia, por causa del fallecimiento de la señora de Semprún, tía carnal del novio.

En Córdoba, y en el oratorio de la señora doña Blanca Sánchez Guerra, viuda de Alvear, se ha celebrado la boda de su bella hija María Luisa con don Carlos Sáenz de Santamaría de los Ríos, arquitecto municipal de aquella capital.

Benjido la unión el obispo de la diócesis, doctor don Adolfo Pérez Muñoz. Apadrinaron a los contrayentes doña Blanca Sánchez Guerra, viuda de Alvear, madre de la novia, y don Rafael Sáenz Santamaría, hermano del novio.

De testigos actuaron, por parte de la novia, su hermano don Enrique Alvear, don Eduardo Luca de Tena, el secretario general de la Presidencia de la República, don Rafael Sánchez-Guerra; don Félix S. Eznarriaga y don Faustino Fernández Arroyo. Y por parte del novio, sus hermanos don Cesáreo y don Luis, don Enrique Avellán y don José Luis Quirós. Certificó el acta el juez de instrucción del distrito, don Joaquín Pérez Romero.

La novia vestía elegante traje blanco, cuya cola llevaba la misma niña Mirasol Fernández Arroyo Alvear. Entre los invitados se encontraba lo más distinguido de la sociedad cordobesa.

Esta tarde se celebrará en el hotel Ritz el baile de Carnaval que organiza anualmente don José Prat, y que promete estar muy concurrido.

Mañana sábado 30, a las ocho y media, se celebrará una misa de comunión en la iglesia de las Calatravas, en sufragio de la marquesa de Rafal (q. s. g. h.).

La Acción Católica de la Mujer invita a todas sus socias a rendir este piadoso tributo a la que fué su vicepresidente.

Deportes

El Madrid contra el Barcelona

Llamada a entrenamiento No acuden a Chamartín Bestit, Olivares ni Lazcano. Hay que revisar fuerzas y hacer examen del estado de los lesionados Bestit no está aún a punto, ni Lazcano, ni Bonet, ni para el domingo de España. Olivares, muy mejorado de los del Sardinero; seguro y listo para el 31. Esparza también restablecido, pero no para formar contra los catalanes. Lo más probable es que debute en San Mamés, en contienda contra los de Petland.

La alineación más probable para el domingo en Chamartín es la siguiente: Zamora; Cirriaco, Quincoces; León, Prats, Ateca; Eugenio, Regueiro, Olivares, Hilario y Olaso. ¡Buen equipo!

Por su parte, los azulgrana parece que han llegado a una fórmula con Zabalza para que juegue en su puesto contra los madrildistas. Y jugará. También se trata de que Pepe Samitier lleve la dirección del ataque catalán. Y las gestiones van por buen camino.

Solución a la crisis del Cataluña

Barcelona.—Parece ser que la fórmula buscada en la reunión de anteaño por elementos federativos nacionales y regionales, y de clubs, se abre camino en favor del Cataluña, que seguramente podrá jugar, por lo menos, los partidos que les restan de Liga. El domingo jugará en Las Cortes, por la mañana, contra el Celta, y la organización será hecha por la Federación Catalana.

Hoy se celebrará una asamblea de socios del Club, y se elegirá nuevo Comité directivo, el cual probablemente, con la ayuda de todos, salvará la situación difícil.

Ni el Everton, ni el Arsenal

Barcelona.—El señor Ceballos, enlace entre España e Inglaterra, ha recibido un cable de dichos Clubs, los cuales anuncian que se consideran relevados de sus compromisos y en libertad para contraer otros con Clubs de otras naciones, pues que no pueden prolongar más el regateo actual con respecto a las condiciones económicas en discusión. Por lo tanto, Arsenal y Everton no vienen ya a España.

Entrenadores

PLATKO

Ha salido para Suiza, en calidad de entrenador, el buen portero húngaro Platko. Quiso quedarse en el Barcelona; pero a los azulgrana no les convinieron las pretensiones del magia y no hubo arreglo.

En su consecuencia, abandona la capital de la Generalidad y marcha camino de su nuevo oficio.

PLANAS

El que fué entrenador de Racing ferrolano y más tarde del Murcia, ha sido reclamado por los gallegos del Celta, para que «forme y edifique» deportivamente al equipo azul.

DEPORTES DE NIEVE

Excursión a Burgos de la S. E. A. Peñalara

Para los primeros días de Carnaval prepara una excursión colectiva a las montañas de Burgos la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, a fin de que puedan participar los peñaleros en los concursos que organiza aquella sección de Montañeros Burgaleses S. E. A. y verificar entrenamientos los restantes, ya que la abundancia de nieve en aquella serranía es superior a la del Guadarrama, donde la escasez imperante no ha permitido comenzar las cruceiras en esquís del programa 1932 confeccionado por la comisión de deportes de Peñalara.

Los excursionistas saldrán de Madrid, el sábado, 6, a las tres de la tarde, para regresar el lunes, 8, después de almorzar en Burgos. Los concursos tendrán lugar el domingo, 7, y ese mismo día por la noche dará una conferencia en el Ateneo Burgalés sobre temas de montaña, con proyecciones, el profesor de Ciencias señor Hernández Pacheco, director de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara.

La lista de inscripción hasta el jueves, día 4 en Secretaría, avenida Pi y Margall, núm. 5; todos los días, de cinco a ocho.

MOTORISMO

Ha celebrado Junta general de fin de ejercicio el Moto Club de España. Los cargos vacantes en la Directiva fueron cubiertos en esta forma:

Vicepresidente, don Domingo Martínez; tesorero, don Manuel Cantó; contador, señor Berméjo, y vocales, señores Acosta y Ellices.

Entre los proyectos para este año figuran una gran prueba de Madrid a Sevilla y regreso. El Gran Premio de Madrid sobre el circuito de Camorroreal, la subida a Galapagar, un «trial» por El Pardo, etc. Es propósito llevar a cabo una prueba, por lo menos, mensual.

A propuesta de los señores San Martín y Tourón se tomó el acuerdo de disputar nuevamente la copa Trofeo Victoria, en memoria del malogrado Florencio Fuentes, e instituir un nuevo trofeo, costado por suscripción, popular, en la de Vicente Naurer.

DANAK BAT

La Sociedad Deportiva Danak Bat celebrará junta general ordinaria en su domicilio social el sábado día 30 del corriente, a las ocho de la noche, en primera convocatoria, y a las ocho y media, en segunda, en la que se procederá al examen y aprobación de cuentas y al nombramiento de nueva Junta Directiva.

CICLISMO

El Pedal Ciclista

Esta Sociedad celebrará su tradicio-

nal banquete anual el día 7 de febrero, a la una y media de la tarde, en el restaurante Biarritz, Almansa, 48.

Las tarjetas para dicho banquete se podrán recoger en el domicilio social, Bravo Murillo, 140, y en el 170 de la misma calle, hasta las ocho de la noche del día 5 del referido mes.

Como en años anteriores, esta Sociedad, durante el mes de febrero, para el ingreso de nuevos socios, suprimirá la cuota de entrada.

Fiesta de Carnaval

El baile de la Prensa

Ya tiene la Asociación de la Prensa el magnífico automóvil que como primer premio de la estupenda tómbola del tradicional baile se rifará en uno de los descansos del mismo con los infinitos regalos que el comercio y la industria españoles ofrecen generosamente a la simpática entidad de los periodistas.

La gran fiesta se celebrará, como en años anteriores, el jueves de Carnaval, 11 de febrero, en el teatro de la Zarzuela, cuya sala presentará ese día deslumbrador aspecto.

Hoy se ha fijado el cartel anunciador, original de nuestro querido compañero Dhoy, admirablemente editado por los talleres tipográficos de D. Eusebio Fernández Ardevín, y son tantos los regalos que a diario se reciben en la Asociación, que difícilmente podremos reseñar todos los llegados hasta la fecha.

Además del automóvil, novísimo modelo, de una de las marcas más preferidas por la gente elegante; de la gran pianola-piano de la casa Aeolian, del valiosísimo regalo de la justamentada famosa platería de D. García, calle de la Sal, números 2 al 8; de la magnífica mantelería de Valmaseda, Espez y Mina, 5 y 6; del estupendo estuche con jamonés, salchichones, embuchados y chorizos del gran salchichero Quirós, Toledo, 88 (FuenteCilla), se han recibido los siguientes nuevos regalos:

Un riquísimo estupendo mantón de Manila negro, bordado en colores, con cuatro grandes rosas, del acreditadísimo almacén Casa Jiménez, que tiene sus establecimientos en las calles de Calatrava, 9, y Preciados, 58 y 60; estupenda capa Goya, color tabaco, patentada por el gran Seseña, Cruz, 27 y 30; riquísimo reloj de pulsera, oro de ley, con brillantes y zafiros, del acreditadísimo relojero Carlos Coppel, Fuencarral, 27, y Mayor, 6; rica colcha de seda de los almacenes T. A. S. A., Atocha, 4 triplicado; otro precioso mantón de Manila del simpático comerciante López Atoll, almacenes San José, Atocha, 20; elegante corte de traje caballero, de las Nuevas Pañeñas, Montera, 33; busto de Dante, del notable escultor Bartolozzi, Cuesta de Santo Domingo, 6; portátil de la Casa New England, Carrera de San Jerónimo, 29; precioso aparato de luz, de la Casa Orueta, Núñez de Arce, número 7; máquina fotográfica, del acreditado comercio Quintas, establecido en Cruz, 43; estupendo «sommier» de acero, a la medida, marca Meseguer, de la renombrada Casa Puente, Pelayo, 35; elegante par de zapatos cambiables a la medida, de la gran zapatería Rivera, Pi y Margall, 20; 3 gemos de señora en estuche de bolsillo, del famoso óptico Hijo de Villasante y Compañía, Príncipe, 10; magnífico filtro con pie, de la gran Casa de los Filtros, plaza del Ángel, 9; artística lámpara de José Prats, hijo, establecido en la plaza del Ángel, 9; estuche de manicura, de la droguería y perfumería de don Florentino Pérez, Hortaleza, 17; una caja de vinos de Federico Paternina, Sagasta, 4; precioso juego de frascos para esencias y perfumador, de la gran perfumería Urquiola, Mayor, 1; un abrigo de piel, de señora, de la peltería La Dalia, Hortaleza, 40; escribanía, con pluma estilográfica de oro, una papelería y doce agendas de bolsillo, de la acreditada papelería Pérez y Coca, Alcalá, 6; lote de libros de la editorial Sáenz de Jubera, Campomanes, 10; artístico florero de cristal, de J. García, Barquillo, 8; preciosa muñeca bombonera de china, de la antigua Casa Matías López, Montera, 25; cinturón de señora de El Pensamiento, Montera, 22; precioso juego de bolsillo, boina y bufanda del mismo color, para señora, de la Casa Adoración, Prado, 4; estuche de tirantes y ligas, de Abdón Ibañez, Montera, 23; vale para una faja de raso, de señora, de los almacenes Pereda, Toledo, 56.

Con los regalos que se reciben se formará una exposición en los grandes escaparates establecidos en los bajos del Palacio de la Prensa.

La gran perfumería Myrrugía, la Agencia Alas, la droguería y perfumería China, de la plaza del Ángel, 17, y otras acreditadísimas Casas han encargado multitud de regalos para obsequiar con ellos a todas las damas que concurren a la brillantísima y tradicional fiesta del Carnaval.

Los del Centro Segoviano

Están organizándose tres grandes bailes, y recogiendo regalos para la tómbola que el Centro Segoviano celebrará en el teatro Maravillas los días 6, 9 y 14 de febrero. Hay invitaciones también para quienes no fuesen socios del mencionado Centro; pero deberán pedirse lo antes posible, por ser mucho el número de demandas ya en la actualidad. Dirigirse a la Secretaría, de siete a diez de la noche.

Noticias generales

Ayer jueves, en el Palace Hotel, bajo la presidencia de don Domingo Mendizábal, se celebró la reunión semanal del Rotary Club de Madrid, a la que asistieron 92

rotarios del Club de Madrid, seis rotarios forasteros y seis invitados.

Don José Francés anunció la próxima fiesta de Carnaval que se celebrará el día 7 de febrero próximo. Después hubo la charla rotaria del doctor don Manuel Bastos, titulada "Cirugía reconstructiva. Escenas de un taller de reparaciones", con proyección cinematográfica. Al terminar su conferencia, a las tres y media de la tarde, fué dicho rotario muy felicitado por los reunidos.

Con extraordinaria concurrencia se ha celebrado la junta general ordinaria del Circulo Republicano de la calle de los Abades, en la cual fué designada la siguiente directiva:

Presidente, don Jacinto Sanz Ibañez; vicepresidente primero, don Alberto Aguilera y Arjona; vicepresidente segundo, don Joaquín Muñoz Suela; secretario general, don José García Muñoz; secretario primero de actas, don Eugenio Gómez García; segundo de actas, don Antonio Carreira; tesorero, don Anselmo Redondo; contador, don Tomás Díaz Rubio; inspector, don José Padilla Puerta; bibliotecario, don Andrés Costa Maritorea; vocales, don José López Martín, don Felipe Calleja, don Luis Díaz Oyuelos, don Luis López-Brea, don Aurelio Matia Marina, don Juan José Gras y don José Borrallu Nueda.

Señalamiento de pagos

Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas han sido señalados para el próximo mes de febrero los siguientes días de pago.

Día 1: Montepío militar, letras N a R. Montepío civil, letras G a M. Marina. Sargentos. Plana Mayor de tropa. Cabos.

Día 2: Montepío militar, letras S a Z. Montepío civil, letras N a Z. Soldados.

Día 3: Montepío militar, letras A a F. Jubilados (primer grupo), hasta 4.000 pesetas anuales.

Día 4: Montepío militar, letras G a K. Montepío civil, letras A y B. Jubilados (segundo grupo), de 4.001 pesetas en adelante. Generales. Coronales. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 5: Montepío militar, letras L a M. Montepío civil, letras C a F. Cesantes. Excedentes. Secuestros. Remuneratorias. Plana Mayor de jefes. Capitanes. Tenientes. Magisterio. Jubilados y pensiones.

Día 6: Altas Extranjero. Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 7: Retenciones. Retirados extraordinarios. De diez a dos y de cuatro a seis.

Día 8: Coronales. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 9: Plana Mayor de jefes. Marina. Sargentos. Plana Mayor de tropa.

Día 10: Capitanes.

Día 11: Tenientes.

Días 12 y 13: A las y todos los empleos.

Día 14: Retenciones.

EN EL MEJOR DE LOS SUEÑOS

Hundimiento del piso de una alcoba

Anoche, a las doce, los vecinos de la calle de San Vicente advirtieron un gran estruendo, que produjo la natural alarma.

El origen del mismo fué el hundimiento del piso de una habitación de la casa número 78 de dicha vía, correspondiente al cuarto tercero derecha, donde tienen su domicilio Juan Rey Pérez y su esposa.

El hundimiento se produjo en la alcoba del matrimonio, y precisamente, cuando éste se entregaba al descanso.

Juan y su mujer salieron, afortunadamente, ilesos del accidente.

Los bomberos fueron avisados, y en el lugar del suceso intervinieron, con la rapidez y pericia en ellos acostumbradas.

Aumentan los hitlerianos

Berlín 27.—Hitler anuncia en su órgano en la Prensa que el partido nacionalsocialista ha aumentado en 120.000 adheridos durante el pasado mes de diciembre.

Añade que la cifra total de inscritos en dicho partido se acerca al millón, y que las solicitudes continúan afluendo en número cada vez más crecido, hasta el punto de desbordar completamente el servicio de inscripciones.

Puede verse—agrega—que dentro de un plazo relativamente corto los hitlerianos serán más numerosos que los adheridos al partido socialdemócrata, que se acerca al millón.

LA BOLSA

Interior 4 por 100.—Series F, E, D, C y A, 65,50; B, G y H, 65.

Exterior 4 por 100.—Series D, 76,25; C y A, 76,50; G y H, 76.

Amortizable 4 por 100, con impuestos.—Series B y A, 71.

Amortizable 5 por 100 1900, con impuestos.—Series D, C, B y A, 89,50.

Amortizable 5 por 100 1917, con impuestos.—Series C, B y A, 82,75.

Amortizable 5 por 100 1926, sin impuestos.—Series D y B, 90; A, 91,75.

Amortizable 5 por 100 1927, sin impuestos.—Series F, E y D, 91; C y B, 91,25; A, 92.

Idem, con impuestos.—Series F, E, D, C y B, 78.

Amortizable 3 por 100 1928, sin impuestos.—Series F y E, 65,50; C y B, 66; A, 67.

Advertisement for 'CAFES COLON' featuring a woman in a dress and the text 'SE DISTINGUEN POR SU AROMA Y CONCENTRACION DE VENTA: MONTERA, 25 (ESQUINA A S. ALBERTO)'. The logo includes 'SISTEMAS DE MATIAS LOPEZ S.A.' and 'MARCAS REGISTRADAS'.

Advertisement for 'El Cafeto' featuring a man in a suit holding a tray with coffee. Text includes 'HERNÁN CORTÉS, 7 FUENCARRAL 33 PIDANSE EN ULTRAMARINOS. CHOCOLATES EL CAFETO'.

Idem 4 por 100.—Series C y F, 76,50; B y A, 77.

Idem 4 y medio por 100.—Series C, 79,50; B, 80; A, 81,50.

Amortizable 5 por 100 1929, sin impuestos.—Series C y B, 90; A, 91,75.

Bonos oro Tesorería 6 por 100.—Series A y B, 181.

Deuda Ferroviaria 5 por 100.—Series A, 86,50; B y C, 86.

Idem 4 y medio por 100 de 1928.—Series B, 75; de 1929, A, 74,75; B, 75.

Ayuntamientos Madrid 1868, 98; Villa de Madrid 1929, 74; Mejoras Urbanas 1923, 81.

Garantía del Estado H. Ebro 6 por 100, 90; 5 por 100, 74; Trasatlántica 1928, 78,50; Tánger-Fez, 94,50.

Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, 88; 6 por 100, 101; 5 y medio por 100, 35,25; idem Crédito Local 6 por 100, 84,75; 6 por 100, interprovinciales, 88; Argentinas, 3,05.

Obligaciones Argentino, 97,50; Marruecos, 80.

Acciones Banco de España, 460; idem Español del Río de la Plata, contado, 113; Canalizadora Guadalquivir, 131; Hidra, Española, 163; Compañía-Sevillana, 82; Compañía Telefónica, prefs., 99,50; Minas del Rif, portador, contado, 320; nominativas, 270; Duro-Felguera, contado, 61; Guindos, 434; C. A. Petróleos, 97; C. A. Tabacos, 192; Alicante, contado, 188; fin próximo, 187,50; «Metro», 136; Nortes, fin corriente, 276; fin próximo, 277; Madrileña de Tranvías, contado, 91,50; Azucarera de España, ordinarias, contado, 50,50; fin corriente, 50,75; fin próximo, 51; Explosivos, contado, 559; fin corriente, 560; fin próximo, 563.

Obligaciones Chade 6 por 100, 102; Alberche, segunda, 89; Sevillana, 93,50; Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100, 104,50; 6 por 100 1930, 100; Minas del Rif, B, 94,50; Fábrica Mieres, 91; Constructora Naval 6 por 100, 96,50; Trasatlántica 1920, 77,50; Norte 6 por 100, 90,75; Valencia-Utiel, 60; Valencianas, 88; Alicante, primera, 247; idem, series G, 79,75; I, 79,75; Central Aragón 6 por 100, 90,50; Metropolitano 5 por 100, A, 87; 5 y medio por 100, C, 92; Tranvías Este, D, 80; Azucarera 5 y medio por 100, 96; Peñarroya 6 por 100, 90.

Divisas extranjeras Francos, 47,35; idem suizos, 234,80; libras, 167,85; francos, 60,85; dólares, 12,04; marcos oro, 2,825; escudos portugueses, 0,3790; pesos argentinos, 3,065; coronas suecas, 23,55; idem checas, 35,70.

Bolsa de Bilbao Altos Hornos, 89; Explosivos, 457,50; R. sineras, 23; Ferrocarriles Norte, 274; idem Alicante, 184; Sota, 730; Nervión, 500; H. Ibérica, 660; H. Española, 163; E. Viego, 560.

Bolsa de París Francés 3 por 100, 78,85; Crédit Lyonnais, 1.800; Riotinto, 1.306; Peñarroya, 243; libra, francos 87,95; dólar, 23,40; pesetas cien, francos 211,70; libras, 127,30; precio del cobre en Londres libras esterlinas, tonelada, 38-3; idem del plomo en idem, 14-13-16.

Bolsa de Nueva York Pesetas, 3,34; francos, 3,935; libras, 3,4687; francos suizos, 19,15; libras, 5,015; florines, 40,25; marcos, 23,65.

Bolsa de Londres Pesetas, 41,55; francos, 88,15; dólares, 3,4712; francos suizos, 17,79; libras, 69,18; florines, 8,625; coronas suecas, 17,92; idem noruegas, 18,46; idem danesas, 18,17; marcos, 14,66.

Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de 10 de marzo de 1932

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el día 10 de marzo próximo se pagará el cupón de las mismas correspondiente al vencimiento de la expresada fecha.

Obligaciones Valencianas Norte 5 medio por ciento, valor líquido del cupón, 6,22 pesetas; obligaciones Especiales Alar a Santander 5 por ciento, 5,65.

Los pagos se efectuarán:

En MADRID: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de al Bolsa calle de Antonio Maura, núm. 1.

En BARCELONA y VALENCIA: En las Oficinas de Títulos instaladas en sus respectivas estaciones.

En BILBAO: En el Banco de Bilbao.

En SANTANDER: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En VALLADOLID, LEON, SAN SEBASTIAN y ZARAGOZA: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 14 de enero de 1932.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Teatros y Cines

Ha llegado a España, después de pasar unos días en París, el representante de la Sociedad de Autores en la Argentina, don Mariano Hermoso.

Como hemos dicho, trae interesantes proyectos para el desarrollo de nuestro teatro en Suramérica.

Perico Pérez Fernández se propone acompañar a la compañía García León-Perales en la excursión a la Argentina.

La razón Muñoz Seca-Pérez Fernández va a echar la llave en el teatro de la Comedia. Inauguró con «Mi pa, era, empalmó con «La O. C. A.», y el sábado de Gloria estrenará «El jabali», con lo que se propone cerrar la temporada.

Un tribunal de amigables componedores discute en estos días la legitimidad de la propiedad de una obra frívola estrenada no ha mucho en un teatro céntrico.

Pepe Romeu reorganizará el mes próximo su compañía para marchar al frente de ella con dirección a Venezuela en el mes de marzo. La gira se extenderá a otras Repúblicas.

Marcos Redondo, incorporado a la compañía de Rafaela Haro, ha estrenado en Albacete «El cantar del arriero».

La compañía de Camila Quiroga hará en breve mutis del Beatriz para dar unas funciones en Ciudad Rodrigo, y al terminar los Carnavales volverá a Madrid para estrenar la escenificación de la novela de Palacio Valdés «El cuarto Poder».

CARTELERA

CAJAL.—(Compañía lírica Estelar).—6,30 (3 pesetas butaca), Marina, 10,30. La fama del tartanero (gran éxito).

COMEDIA.—10,30, La oca.

LARA.—6,30 (popular), Manos de plata, 10,30, cuarto viernes juvenil benéfico de abono, La marcha.

COMICO.—(Loxto-Chicote).—6,30 y 10,30 (populares), El tren fantasma. Extraordinario éxito! Últimas representaciones.

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30, La diosa rie (la más graciosa obra de Arribera).

FONTELLA.—(Carmen Díaz).—6,30, La melodía del jazz-band (butaca, 5 pesetas), 10,30, Solera.

FUENCARRAL.—(Compañía Apolo).—6,30, Don Quintín el amargoso, 10,30, La marcha de Cádiz y El puñado de rosas (la mejor butaca, 3 pesetas).

ROMEA.—6,30 y 10,45, Las dictadoras.

CIRCO DE PRICE.—6,30 y 10,30, grandes funciones populares. Últimos días del programa. Éxito rotundo de Florescu y Steens (los mejores artistas). Sillas de pista, 2 pesetas.

FRONTON JAI-ALAI.—(Alfonso XI. Teléfono 16.606).—1 (especial), Grandes partidos.—Primer, a Remonte, Ostolaza y Salaverría I contra Echániz e Ithurri. Segundo, a esta punta, Segundín y Uría III contra Urizar y Ulaica. Se dará un tercero.

CINEMATÓGRAFOS

CINE IDEAL.—5,30 y 10, viernes de moda. Reportaje núm. 97. El club de los besos (por June Marlowe y Jane Novak). La mujer que amó (por Margaret Morris, Robert Frazer y Norman Kerry, estreno). Butacas, a 50 céntimos.

RIALTO.—(91.900).—6,30, 10,30, Imperio Argentina en Lo mejor es retirarse.

TIVOLI.—(Alcalá, 84).—Viernes popular.—6,30 y 10,30, Marlene Dietrich en su magna creación, Fatalidad. Próximo estreno, Un yanqui en la corte del rey Arturo.

BARCELONA.—(Teléfono 41.300).—6,30 y 10,30, gran éxito, Norma Shearer en La divorciada.

La cobranza voluntaria de las contribuciones

El día primero de febrero dará comienzo en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones del Estado, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, y terminará el día 10 de marzo.

El día primero de febrero dará comienzo en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones del Estado, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, y terminará el día 10 de marzo.

El día primero de febrero dará comienzo en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones del Estado, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, y terminará el día 10 de marzo.

El día primero de febrero dará comienzo en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones del Estado, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, y terminará el día 10 de marzo.

El día primero de febrero dará comienzo en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones del Estado, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, y terminará el día 10 de marzo.

GAMA.—Duque de Alba, 14.—Madrid.